|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017 Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 2.10** | **Documento C17/27-S** |
|  | **12 de abril de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES (CMR-19) | |

|  |
| --- |
| Resumen  La Resolución 1380 del Consejo, que contiene el orden del día de la CMR-19, así como las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) y la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19), fue objeto de consultas con los Miembros, la mayoría de los cuales comunicaron su acuerdo a la UIT.  Habida cuenta del interés manifestado por la República Árabe de Egipto por acoger la CMR‐19 en las fechas propuestas en la Resolución 1380, la BR comunicó a la Administración de Egipto los requisitos de la UIT para la celebración de la AR-19 y la CMR-19. La Administración de Egipto se ha comprometido a cumplir los requisitos mínimos de la UIT para la organización de la AR-19 y la CMR-19 en Sharm El-Sheikh en las fechas indicadas en la Resolución 1380.  En este documento se presenta también un breve informe sobre los preparativos de la CMR-19 que está llevando a cabo el UIT-R.  Acción solicitada  Se solicita al Consejo que **reconsidere la Resolución 1380** a la luz del compromiso de la República Árabe de Egipto de cumplir los requisitos mínimos de la UIT para la organización de la AR-19 y la CMR-19 en Sharm El-Sheikh en las fechas indicadas en la Resolución 1380.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*CV 42, 47, 75, 118, 126*](http://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015/es)*;* [*Resolución 1380*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0130/es)*; CL* [*16/45*](https://www.itu.int/md/S16-SG-CIR-0045/es)*,* [*16/49*](https://www.itu.int/md/S16-SG-CIR-0049/es)*,* [*16/57*](https://www.itu.int/md/S16-SG-CIR-0057/es) |

# 1 Lugar, fecha y orden del día de la CMR-19; lugar y fecha de la AR-19

En su reunión de 2016, el Consejo examinó el orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19), recogido en la Resolución 809 (CMR-15), y aprobó la Resolución 1380 (véase el Documento [C16/130](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0130/es)), que contiene el orden del día de la CMR-19, así como las fechas y el lugar de celebración de la CMR-19 (Ginebra, 28 de octubre a 22 de noviembre de 2019) y de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19) (Ginebra, 21-25 de octubre de 2019).

De conformidad con el CV 42 y el CV 118, la Resolución 1380 fue objeto de consultas con los Estados Miembros a través de las Cartas Circulares [CL‐16/45](https://www.itu.int/md/S16-SG-CIR-0045/es) de 1 de septiembre de 2016 y [CL‑16/49](https://www.itu.int/md/S16-SG-CIR-0049/es) de 3 de octubre de 2016.

Como se informó a los miembros mediante la Carta Circular [CL-16/57](https://www.itu.int/md/S16-SG-CIR-0057/es) de 8 de diciembre de 2016, la mayoría de los Estados Miembros de la UIT dio su acuerdo al lugar, fecha y orden del día de la CMR-19 y al lugar y fecha propuestos para la AR-19, indicados en la Resolución 1380.

En vista del interés manifestado por la República Árabe de Egipto en acoger la CMR‑19 en las fechas propuestas en la Resolución 1380, el Consejo ha encargado además al Secretario General que prosiga las consultas con dicho país a fin de estudiar la posibilidad de un lugar de celebración alternativo para la CMR‐19. Para ello, el 15 de junio de 2016 la BR comunicó a la Administración de Egipto los requisitos de la UIT para la celebración de la AR-19 y la CMR-19.

La Administración de Egipto se ha comprometido a cumplir los requisitos mínimos de la UIT para la organización de la AR-19 y la CMR-19 en Sharm El-Sheikh en las fechas indicadas en la Resolución 1380.

Se solicita al Consejo que **reconsidere la Resolución 1380** a la luz del compromiso de la República Árabe de Egipto de cumplir los requisitos mínimos de la UIT para la organización de la AR-19 y la CMR-19 en Sharm El-Sheikh en las fechas indicadas en la Resolución 1380.

# 2 Preparativos para la CMR-19

Tras la adopción por el Consejo de la Resolución 1380, el Comité de Dirección de la RPC-19 se reunió en septiembre de 2016 para evaluar la preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-19, y para acordar la fecha y el lugar de celebración de la RPC19-2 (Ginebra, 18-28 de febrero de 2019) y actualizar la lista de Grupos de Trabajo del UIT-R afectados por la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-19.

Teniendo en cuenta la Resolución 80 (Rev. Marrakech, 2002) de la PP, los preparativos de la CMR‑19 se han iniciado con la participación activa de la BR en las reuniones preparatorias de los grupos regionales, incluidos APT, ASMG, ATU, CEPT, CITEL y RCC. La UIT ha ayudado en esos preparativos siempre que ha sido posible, teniendo en cuenta, en particular, la Resolución **72 (Rev.CMR-07)**.

En el marco de la preparación de la CMR-19, la Oficina tiene previsto organizar tres talleres interregionales de la UIT, el primero de los cuales se celebrará en Ginebra los días 21 y 22 de noviembre de 2017, para examinar los avances realizados hasta la mitad del ciclo preparatorio en los estudios del UIT-R relacionados con los puntos del orden del día de la CMR-19 y ofrecer a las entidades concernidas, como los principales grupos regionales y las organizaciones internacionales, una oportunidad de intercambiar información y facilitar la comprensión de los anteproyectos de propuestas comunes, las posturas ante los temas del orden del día la CMR-19 o los puntos de vista sobre los mismos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_